

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CALENDARIO de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2015.

Con fundamento en el apartado "ii", inciso "b", del numeral 2, del Oficio No. 307-A.-4452, del 3 de diciembre de 2014 de la SHCP; en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22, fracción IX, inciso "b", del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo con la tabla siguiente:

CALENDARIO DE GASTO TOTAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO													
Pesos													
Calendario Mensual													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
GASTO TOTAL	208,758,619,781	22,319,260,821	15,575,853,929	15,882,192,197	16,638,084,409	17,899,965,015	18,193,239,942	20,999,364,406	18,444,942,459	17,825,704,974	17,063,964,998	19,309,810,571	8,606,236,060
GASTO	208,758,619,781	22,319,260,821	15,575,853,929	15,882,192,197	16,638,084,409	17,899,965,015	18,193,239,942	20,999,364,406	18,444,942,459	17,825,704,974	17,063,964,998	19,309,810,571	8,606,236,060
PROGRAMABLE													

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2014.- El Director de Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,
Juan Ahuactzin Ponce.- Rúbrica.

(R.- 404811)